

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 352.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Judicial de la ciudad de Villa Mercedes, en la cual solicitan autorización para el uso del Salón de Usos Múltiples del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” y colaboración económica para realizar el día 28 de agosto del corriente año, un evento a los fines de festejar el Día del Niño. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a la Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Judicial de la ciudad de Villa Mercedes, al uso del Salón de Usos Múltiples del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” el día 28 de agosto del corriente año, a los fines de festejar el Día del Niño.-

II.- DISPONER que por Dirección Contable y de Personal se efectúe un Aporte No Reintegrable al Club Social, Cultural y Deportivo Judicial de la ciudad de Villa Mercedes, de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000), los que deberán destinarse al fin solicitado, con cargo de rendición de cuentas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-